

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Conseção Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Catorce de junio de dos mil veintitrés

**AUTOINTERLOCUTORIO NRO. 1433** RADICADO Nº 2023-00066-00

1)Se incorpora al expediente el memorial visible en el anexo 25, el cual es presentado por la Abogada Jessica Tatiana Torres Uribe, en señal de aceptación al cargo de curadora ad litem, designada al interior del proceso para la representación legal de los intereses de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados de la señora Rosa María Montoya Mejía.

2)Igualmente, se accede a lo solicitado por la Auxiliar de Justicia, respecto de que se le comparta el expediente digital por el despacho, se verifica en el anexo 25 del expediente, que el mismo ya fue remitido por la Secretaría del Despacho.

3) Una vez vencido el término de traslado para contestar la demanda por parte de la curadora designada y el de fijación de la valla, se procederá con las etapas subsiguientes.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ. ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO Nº 22 fijado en la página web de la Rama Judicial el 21 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

**SECRETARIA** 

4

Firmado Por: Sergio Escobar Holguin

## Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4787f7961375f10b330bd34a6dbfa54cc95f0af6463a7085dcd582d5d12eced**Documento generado en 20/06/2023 11:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica